

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 520

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 15 de junio de 2010

Término del artículo 113: 25 de junio de 2010

SUMARIO: Bienal Internacional de Escultura 2010, que se realizará del 17 al 24 de julio de 2010 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pilatti Vergara, Damilano Grivarello, Orsolini, Morante y Bernal.** (1.590-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Pilati Vergara, Damilano Grivarello y Bernal y de los señores diputados Orsolini y Morante, por el que se declara de interés parlamentario la Bienal Internacional de Esculturas que se llevará a cabo entre los días 17 y 24 de julio de 2010 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la Bienal Internacional de Escultura 2010, que se realizará entre los días 17 y 24 de julio de 2010, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquinano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo E.

F. Kenny. – Pedro Molas. – Eduardo A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Juan C. Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Pilati Vergara, Damilano Grivarello y Bernal y de los señores diputados Orsolini y Morante por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, la Bienal Internacional de Escultura 2010, que se realizará entre los días 17 y 24 de julio de 2010, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta el carácter extraordinario del evento, que congrega a artistas de todo el mundo. El comité organizador está integrado por el gobierno del Chaco y la fundación Urunday, los mismos que hace más de veinte años organizaron el primer concurso de escultura de la ciudad de Resistencia. La trascendencia alcanzada por estos concursos ha insertado a esta ciudad en los circuitos internacionales de escultura. En concordancia con estos hechos, a través de la ley 26.157 se declaró a Resistencia capital nacional de las esculturas. Por su parte, en el ámbito local, la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, ha declarado de interés provincial la realización del evento; y, por último cabe agregar que la Asociación Argentina de Críticos de Arte ha galardonado a este evento, con el premio Alfredo Roland en reconocimiento al permanente esfuerzo por el fomento de la cultura en general y de la expresión escultórica en particular. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlametario la Bienal Internacional de Esculturas 2010, a realizarse entre el 17 y el 24 de julio en la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco.

*María I. Pilatti Vergara. – María E. Bernal. –
Viviana M. Damilano Grivarello. – Antonio
A. Morante. – Pablo E. Orsolini.*